

INTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES EN LAS PRUEBAS DE ACCESO:

- 1) Los aspirantes deberán estar en el hall a la hora indicada donde se les nombrará en orden alfabético y se les indicará el aula correspondiente del examen acompañados por el profesor (media hora antes del inicio del examen)
- 2) Los aspirantes esperarán a que se les nombre en orden de lista para que se sienten, se les realice la comprobación oportuna de su identidad (original en vigor del D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia, o carnet de conducir. En ningún caso fotocopias), y deberán dejar el DNI o documento de identificación sobre la mesa durante el transcurso de la prueba
- 3) Todo el material necesario para la realización de las pruebas deberá ser aportado por el aspirante antes del inicio.
- 4) Mochilas, bolsos y demás enseres, deberán dejarse en el lugar que el profesor/a considere oportuno, y no se podrá hacer uso de estos hasta el final de la prueba.
- 5) Se desconectarán los teléfonos móviles durante la realización de las pruebas y se dejarán en tales bolsos, mochilas, etc. Tampoco se podrá utilizar ningún tipo de receptor o reproductor musical.
- 6) Una vez comenzadas las pruebas no se podrá salir de las aulas en ningún caso.
- 7) Una vez concluido el tiempo, el aspirante deberá entregar las pruebas al profesor responsable y abandonar el aula. En el caso de acabarla antes, podrá entregar la prueba y salir de la clase.
- 8) No se podrá sacar ningún material de la prueba fuera del aula durante los descansos.
- 9) No se podrá reproducir fotográficamente ninguna de las pruebas realizadas.
- 10) Estas pruebas no serán devueltas al aspirante una vez concluido el plazo de reclamación. Por el contrario, serán convenientemente destruidas.

Fdo. El Equipo Directivo

Murcia, a 31 de Mayo de 2018